

Entre las ciudades de los Estados pontificios ninguna había tenido que enviar mayor número de sus habitantes al tribunal de la fe romano para que se juzgase su causa, que Faenza (1). Como se refiere en abril de 1567, habían sido presos allí muchos sospechosos de herejía junto con un predicador de la Orden de los servitas y fueron llevados a Roma; aun el obispo fué citado para dar cuenta de sí, a causa de su negligencia (2). En Faenza, así dice una noticia del siguiente año, se han puesto presos recientemente 37 herejes, y toda la comarca está inficionada por el trabajo de un maestro de escuela, que ahora ha huído a Ginebra; tal vez ya no haya otro remedio que el fuego (3). En septiembre de 1568 refiere Tiépolo que en una pequeña ciudad de la Marca, por nombre Amandola, algunos proscritos y varios frailes escapados habían quemado iglesias y destrozado imágenes, y que el Papa proyectaba tomar disposiciones rigurosas respecto de Amandola y el vecino San Ginés, porque oía decir que había allí muchos herejes. Pero que ningún lugar de los Estados pontificios tenía peor fama tocante a esto que Faenza. Que Pío V pensaba hacer destruir la ciudad y trasladar a otra parte a sus habitantes; y que hacía poco muchos de allí habían sido entregados a la Inquisición romana (4).

El Papa que ya siendo inquisidor había adquirido experiencia de esta ciudad, estableció allí un comisariato general de la Inquisición, cuya jurisdicción se extendiese a los obispados de Faenza, Ravena, Imola, Forlì, Cervia, Cesena, Bertinoro y Sarsina (5). La elección del primer comisario general, Angel Gazini, de Lugo, no fué sin embargo feliz. El inquisidor era demasiado severo; escribe

(1) Cf. Orano, 25-27, 30, 32; Bertolotti, Mártiri, 41, 55.

(2) *In Faenza sono stati presi molte persone havute per heretiche con un frate de Servi predicatore che si conducono qui, et il vescovo è chiamato per la negligenza usata. B. Pía a Luzzara en 12 de abril de 1567, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) *... et si scuopre quella terra tutta infetta per opera di un maestro di scuola che se n'è poi fuggito a Genevra che si dubita che non bisogni andarvi col fuoco. Cipriano Saracinello al cardenal Farnesio en 28 de febrero de 1568, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 763.

(4) Tiépolo en 25 de septiembre de 1568, en Mutinelli, I, 79. Cf. Cantú, Eretici, II, 408; *Avviso di Roma de 17 de septiembre de 1568, en la Correspondencia de Cusano, *Archivo público de Viena*.

(5) Lo que sigue va expuesto según los datos que bondadosamente me ha comunicado el profesor de Florencia, José Donati, el cual prepara una obra sobre la Reforma e Contrariforma a Faenza nel sec. XVI.

un cronista, que hasta las piedras habían temblado por su terrible proceder. Un apuntamiento contemporáneo menciona 115 nombres de personas citadas por sospecha de herejía, y esta lista no es todavía completa. La mitad aproximadamente de los encarcelados hubieron de ser puestos en libertad por falta de pruebas, pero los demás sufrieron las más severas penas, de muerte, galeras o prisión. Un pintor, Juan Bautista Bertucci, fué condenado a prisión, sólo porque había dicho que las indulgencias compradas con dinero no tenían ningún valor (1). Pío V parecía al principio estar contento del inquisidor de Faenza; a 20 de noviembre de 1570 le hizo obispo de Polignano, en Apulia. El contento del Papa sin embargo se fundaba sólo en noticias inexactas y se acabó rápidamente cuando fué mejor enterado. Si Gazini no hubiese muerto, dice un cronista contemporáneo, el Papa le hubiera depuesto de su obispado con afrenta y deshonra.

A pesar de la crecida extensión que amenazaba tomar en Faenza el movimiento protestante, mostróse pronto que sin embargo ni aquí ni en otro lugar alguno de Italia había echado hondas raíces en la gran masa del pueblo. En un grande incendio que hubo en la ciudad, quedó ilesa en medio de las llamas una imagen de la Madre de Dios. En esto se vió generalmente un milagro, y con esto vinieron a tierra de un golpe todas las impugnaciones que por muchos años habían dirigido los predicantes del protestantismo contra el culto de los santos y de sus imágenes. El clero, el concejo y el pueblo afluyeron para ver el milagro; dispusieronse numerosas peregrinaciones de las comarcas vecinas a la milagrosa imagen, sucedieron inesperadas curaciones con asombro de los médicos, se edificó para esta imagen una iglesita con subsidios voluntarios, y finalmente confirmó Pío V la solemnidad religiosa instituída por este acontecimiento, en un breve especial, que juntamente llevó también a la ciudad la tranquilizadora certidumbre del perdón del Papa. Gregorio XIII remitió más tarde a los que habían sido condenados por Gazini, las penas que todavía no habían acabado de cumplir. El sucesor de Gazini administró la Inquisición con tanta indulgencia que no se halla documento nin-

(1) Según Donati. Cf. P. Beltrami, L'atto d'abiura dell'eretico Faentino G. B. Bertucci (1564), en Romagna, II, 6 s. Según Marcelo Valgimigli, *Notizie stor., al año 1567, en Faenza fueron condenadas 200 personas en tiempo de Pío V. *Biblioteca de Faenza*.

guno acerca de su actividad. Se había puesto fin al protestantismo de Faenza (1).

Tiépolo refiere el 20 de julio de 1566, que durante el último conclave habían sustraído al cardenal Ghislieri, el Papa actual, una cajita con apuntamientos para la Inquisición, y que ahora había sido hallada de nuevo con gran gozo suyo, y dado ocasión a muchas prisiones en Roma y en otras partes (2). Si esta cajita puede ser una ficción de la inventora fantasía popular, es cierto por lo menos que el Papa había vigilado con la mayor atención todo movimiento de herejía, principalmente en toda Italia y continuaba aún vigilándolo. Tiene, como se afirma, en todas partes sus relatores, escribe Arco, después que Pío V le hubo leído una carta de Alemania, según la cual el gobierno austriaco estaba compuesto de diez protestantes y dos católicos (3); y si el antiguo inquisidor general tenía puestos sus ojos y sus oídos hasta más allá de los Alpes, en su propia patria ni siquiera se fiaba de la vigilancia de los tribunales de la fe que había en las diversas ciudades; si no recibía de alguna parte ningunas noticias sobre movimientos heréticos, era de parecer, que el inquisidor no cumplía con su obligación (4). En tales casos y sobre todo cuando los tribunales de la fe tropezaban con dificultades aparentemente invencibles, intervenía él mismo; más de uno de los soberbios príncipes y señores italianos hubo al fin de doblegarse a vista de la intrépida decisión y constancia de este varón, que era venerado generalmente como santo.

En el norte de Italia principalmente Venecia era considerada

(1) También hubo herejes en otras ciudades de los Estados de la Iglesia. Cf. Tiépolo en 25 de [septiembre de 1568 (Mutinelli, I, 79) sobre varios tumultos con destrucción de imágenes en Amandola; Cantú, Eretici, III, 719, sobre algunos herejes ejecutados en Bolonia en 1567 y 1568; Bertolotti, Martiri, 41, sobre diversos herejes de Bolonia y Forlì, condenados en Roma en 1567; cf. Wachler, G. Rehdiger y su biblioteca de Breslau (1828), 14; *breve de 2 de febrero de 1569 Thomae de Arimino O. Praed. deputato in inquisitorem in Arimin., Pisaur. et Fanens. civitatibus, *Archivo de breves de Roma*.

(2) Mutinelli, I, 49.

(3) *Mi vien ancora detto, che ha non solo in Italia, ma anco fuori d'Italia per tutti i regni et stati spie, che gli danno minuto raguaglio della vita et costumi de'principi, de ministri loro, et di quelli che sono loro appresso. Arco en 13 de julio de 1566, *Archivo público de Viena*.

(4) Tiépolo en Albèri, II, 4, 172.

como origen y punto de apoyo del movimiento protestante. El embajador veneciano en Roma se afanaba ciertamente por persuadir al Papa de que todo estaba en orden en su país, a pesar de algunos casos de herejía, y que Roma podía descansar en la vigilancia del Consejo de los Diez (1). Pero Pío V, que siendo inquisidor había adquirido triste experiencia precisamente del territorio veneciano, no se fiaba de la república (2). Luego en los primeros meses de su reinado envió a la ciudad de las lagunas como nuncio a Juan Antonio Facchinetti, que más tarde fué el Papa Inocencio IX, para que trabajase allí por la reforma de los sacerdotes y de los conventos de monjas y contra los novadores (3). Por más que los venecianos viesan de mala gana que se vigilara sobre sus tribunales de la fe, y por mucho que les desagradase el celo de Facchinetti (4), no se atrevieron sin embargo a oponer resistencia a la voluntad del Papa; mientras bajo el pontificado de Pío IV se formaron en la ciudad de Venecia 41 procesos por causa de la fe, del tiempo del reinado de su sucesor hay registrados 82 (5). Excitáronse enormemente los ánimos cuando el Papa exigió la entrega de un hereje, Guido de Fano, al tribunal de la fe romano, como se hacía con frecuencia en tiempo de Pío V, si por este camino eran de esperar circunstanciadas informaciones sobre la extensión del movimiento protestante. Al principio el senado negó resueltamente y repetidas veces su asentimiento, diciendo que Venecia no estaba acostumbrada a enviar a un acusado a tribunales extranjeros. Pero Pío V perseveró a pesar de todo incommovible en su exigencia, y al fin la victoria quedó de su parte aun en lucha con

(1) Tiépolo en 2 y 9 de marzo y 27 de abril de 1566, en Mutinelli, I, 35, 37, 41 s.; cf. Cantú, Eretici, III, 140.

(2) Cf. la relación de Tiépolo del año 1569, en Albèri, II, 4, 191.

(3) Tiépolo en 2 de marzo de 1566, en Mutinelli, I, 35.

(4) *El embajador florentino en Venecia, Cosme Bártoli, a Cosme I en 2 de agosto de 1567, *Archivo público de Florencia, Medic.*, 2978.

(5) Cf. Comba, Elenco generale degli accusati di eresia dinanzi il Sant' Ufficio della inquisizione di Venezia A. 1541-1600, en *Rivista Cristiana*, III (1875), 28 ss., 71, 100 s., 158, 207, 235, 297, 326, 366 s., 411 s., 447. La lista está ordenada según el lugar de nacimiento de los acusados. En Vicencia fué donde hubo más acusados, que fueron 23. Algunos pormenores pueden verse en Benrath, *Historia de la Reforma en Venecia*, Halle, 1887, 70 ss. Cf. también L. G. Pélissier, *Les archives des inquisiteurs d'état à Venise*, Besançon, 1899. V. también el sólido trabajo de P. Paschini: *Un umanista disgraziato nel Cinquecento*. Publio Francesco Spinola [ejecutado el 31 de enero de 1567], Venecia, 1919.

la altiva señoría; a fines de agosto de 1566 Guido había llegado a Roma (1).

Lo mismo que de Venecia, tenía también el Papa desconfianza de las repúblicas de Luca y Génova, las cuales a causa de sus relaciones comerciales con Lyon y Ginebra tenían que ponerse en estrecho contacto con los calvinistas (2).

Hasta entonces los genoveses se habían mostrado enteramente dóciles a las ordenaciones de la autoridad eclesiástica (3). Pero su obediencia fué puesta a una dura prueba, cuando un propagador de las doctrinas protestantes en Italia, Bartolomé Bartoccio, fué preso en Génova al pasar por allí de viaje, en octubre de 1567 (4). El cardenal Cicada exigió ahora la entrega del hereje al tribunal de la fe romano (5), pero el senado de Ginebra, donde Bartoccio se hallaba establecido hacía doce años, amenazó con la ruptura de las relaciones comerciales, si no era puesto en libertad el preso (6). Se entabló una larga correspondencia epistolar con las repúblicas suizas de Ginebra y Berna y con el cardenal Cicada. Génova hizo valer en Roma, que todo el giro del comercio con Flandes y Alemania pasaba por Suiza, y vivía allí una gente que era todavía bastante inculta en materia de costumbres civiles y podría apelar a la violencia (7); que Berna había ya retenido 24000 escudos de

(1) Benrath, loco cit., 68 s. El Papa los ha apretado de manera que se resolvieron en embiarle, escribía Requeséns a Felipe II el 18 de septiembre de 1566, Corresp. dipl., I, 347. Laderchi, 1566, n. 194. *Arco en 3 de agosto de 1566, *Archivo público de Viena*. Ya antes había puesto Pío V por condición preliminar para la aceptación de la embajada veneciana para prestar obediencia, la extradición de Nicolás da Ponte, el cual se había sustraído a la Inquisición romana. *Cusano en 2 de febrero de 1566, *Archivo público de Viena*. Las dos *cartas al dux y al nuncio de Venecia, fechadas a 27 de julio de 1566 (Nunziat. di Venezia, 17, 10 y 11, *Archivo secreto pontificio*), por las cuales Pío V exigía la extradición de Guido Zanetti de Fano, pertenecen a las llamadas *Lettere di proprio pugno*. Diferentes de éstas son las cartas de Pío V escritas por entero de su propia mano, al principio de las cuales ponía siempre el Papa el nombre de Jesús. Algunas *cartas de esta clase, pero de contenido sin importancia, conserva el *Archivo público de Florencia*.

(2) Tiépolo en Albèri, II, 4, 190.

(3) Rosi, *Riforma*, 17 ss. Desde 1540 hasta 1583 cuéntanse en Génova 366 procesos inquisitoriales, los cuales sin embargo no han de referirse todos necesariamente a delitos de herejía; *ibid.*, 43.

(4) *Ibid.*, 68 s.

(5) *Ibid.*, 70.

(6) *Ibid.*, 73.

(7) per la Svizzera, dove abita una nazione assai incolta di costumi civili; *ibid.*, 74.

dinero genovés (1), y que por tanto quisiese Roma dar licencia para calmar «la irritación de aquellos bárbaros» (2). Pero Pío V no se dejó deslumbrar por todo esto, y logró que la república comercial de Liguria sometiese su voluntad a la suya aun en asuntos de comercio y dinero. Bartoccio oyó su sentencia en Roma (3).

Poco después de la extradición de Bartoccio se originaron nuevos disgustos para el senado genovés. A lo que parece, se había celebrado en Génova por primera vez la cena o comunión según el modo calvinista, y la blandura de que el inquisidor de dicha ciudad usó en este caso, había causado en Roma asombro y extrañeza. Nada aprovechó ahora al senado el haber procurado presentar el caso como destituido de toda importancia; el Papa envió como juez extraordinario al obispo de Teano, Bianchi, y cuando éste procedió con severidad, condenó a algunos de los culpados a galeras y exigió abjuración pública con hábito de penitentes contra el uso hasta entonces seguido en Génova, no fueron más eficaces todas las representaciones de que mejor sería que quedase excusada de tales providencias de origen español una ciudad «que era toda celo, espíritu y devoción», o de que la publicidad de la abjuración sólo serviría para dirigir la atención a la herejía. El senado hubo de allanarse, cuando Pío V en un breve reconoció a Génova como ciudad de muy acreditada fidelidad católica, pero sacó de ahí la consecuencia de que la república no podía por tanto oponer nada en contra, si se borraba la reciente mancha de su honra con los mismos castigos que se empleaban también en Florencia, Venecia, Roma y en otras partes (4). Dos años más tarde, el mismo Pío V suavizó ciertamente en lo posible, a ruegos del senado, las penas de los culpados (5).

La república de Luca, luego que se recibió la noticia de la elección de Pío V, se había apresurado en renovar sus anteriores decretos contra el trato con los fugitivos luqueses de Lyon (6), de suerte que la ciudad ya antes de prestar la obediencia al nuevo Papa había respondido a sus deseos. En los años siguientes se

(1) *Ibid.*, 75.

(2) *Ibid.*, 74.

(3) V. arriba, 279.

(4) Breve de 5 de junio de de 1568, en Laderchi, 1568, n. 44. Rosi, loco cit., 158 s.

(5) Breve de 27 de octubre de 1570, en Rosi, 159 s.

(6) V. nuestros datos del vol. XVI, 288 s.

prohibió todavía más severamente el trato con los emigrados conciudadanos que estaban en Lyon (1). Pero a pesar de toda su docilidad a la Santa Sede, la república, ya en la instrucción para prestar obediencia, había dado a sus embajadores el encargo de hacer en Roma todo lo posible para que el Papa tampoco en Luca introdujese la Inquisición (2).

Un temor semejante, por lo menos de aquella forma de los tribunales de la fe que se usaba en España, se hizo notar en el reinado de Pío V también en otras ciudades del norte de Italia. En Milán, donde todavía poco antes se habían resistido tan arduosamente a la introducción de la Inquisición española (3), la bula pontificia contra las irreverencias en las iglesias, contra la simonía, sodomía y concubinato (4) excitó de nuevo el recelo de que por este decreto se pudiese volver a abrir la puerta a los deseos españoles (5). Esta vez fué el mismo arzobispo, el cardenal Borromeo, quien expuso al Papa los temores de la ciudad. Escribióle que ninguna oposición se hacía en Milán al castigo de los delincuentes; que con todo la bula permitía que se procediese judicialmente por simples delaciones secretas (6), mas que los acusadores secretos no eran consentidos en Milán por efecto de una disposición imperial. Que finalmente la raíz más honda de todos los recelos estaba en la sospecha de que se quisiese introducir la Inquisición según el modelo español, no tanto por causa de la religión, cuanto por consideraciones políticas, y porque algunos consejeros querían enriquecerse a costa de los ciudadanos. Que todos los esfuerzos por quitar a los milaneses este temor habían sido inútiles; que se le respondía que el Papa estaba sin duda dirigido por los más puros motivos, pero que las disposiciones de la bula en la ejecu-

(1) Decretos de 11 y 15 de enero y 27 de marzo de 1566, de 1567 y 1568, mencionados por Eug. Lazzareschi, *Le relazioni fra S. Pio V e la repubblica di Lucca, Firenze, 1911, 6-8*. El Papa perdió pronto su desconfianza de Luca. Requeséns a Felipe II en 21 de noviembre de 1567, *Corresp. dipl., II, 262*; cf. 158.

(2) Lazzareschi, loco cit., 7, nota 1.

(3) Cf. nuestros datos del vol. XVI, 279 ss.

(4) de 1.º de abril de 1566, *Bull. Rom., VII, 434 ss.*

(5) Verga, 30 ss.

(6) *Ut praemissorum delictorum... notitia facilius habeatur, volumus quod in singulis casibus, non solum per accusationem et inquisitionem, sed etiam ad simplicem et secretam denuntiationem procedatur. Bull. Rom., VII, 437, § 13.*

ción podían ser interpretadas por los funcionarios civiles a su manera, de suerte que poco a poco se fuesen introduciendo novedades de todas clases (1).

En dificultades semejantes tropezó también en Mantua la mencionada bula de Pío V; juzgábase entre los sacerdotes y religiosos que daría ocasión a malintencionadas acusaciones y allanaría el camino a la Inquisición. La publicación del texto latino se había recibido con algún descontento, y se procuró provocar la oposición del duque al plan de una traducción italiana (2).

El duque Guillermo estaba por aquel tiempo bastante disgustado contra Roma, porque el Papa le combatió el derecho de presentación para la sede episcopal de Mantua, concedido por Pío IV, y privóle de él definitivamente por sentencia de 23 de diciembre de 1566 (3). El Papa había ido tan lejos que había enviado al duque una citación, y cuando se quitó a su mensajero en su viaje de vuelta, la citación junto con la insignia de su cargo, dícese que pensó Pío V en obligar al duque a presentarse personalmente en Roma y deponerle en caso de que no compareciese (4). El disgusto del príncipe hubo de pagarlo la Inquisición de Mantua, y la irritación de aquél se comunicó a toda la ciudad. Cuando en 1567 el

(1) *Et acciòchè N. S. sappia una volta la radice ed il fondamento ove s'appoggiano tutte queste difficoltà, bisogna che habbia questo per una massima verissima, che in questo popolo è universale suspizione che si cerchi di mettere in questo stato l'inquisizione alla foggia di Spagna, non tanto per zelo di religione quanto per interessi di stato et per voracità di qualche ministro o consigliere che per questa via disegnasse di arricchirsi colle facultà di questi gentiluomini e cittadini (en Verga, 31). En Milán apenas se hallan condenaciones a la hoguera por causa de luteranismo. Fumi, *L'inquisizione Romana*, 301.*

(2) Esteban Davari en el *Arch. stor. Lomb., VI (1879), 773 ss., 787 ss.* La Inquisición española era entonces temida y odiada no sólo en Italia. Cuando en 1569 el jesuita Antonio Posevino volvió a Aviñón de un viaje a Roma, el rumor de que tenía orden del Papa, de introducir allí la Inquisición española, excitó un tumulto y asalto contra el colegio de los jesuitas (Laderchi, 1569, n. 180 s. Sacchini, P. III, l. 5, n. 139 s. Fouqueray, I, 443-446). Por lo demás las decididas disposiciones del Papa lograron mantener libre del protestantismo a Aviñón, a pesar de la peligrosa cercanía de Orange (Laderchi, 1566, n. 414 ss.; 1567, n. 163; 1568, n. 171; 1569, n. 176 ss. Goubau, 133, 135, 169, 179, 184, 217). Aun el Papa mismo, en una carta a Felipe II de 26 de octubre de 1569 (*Corresp. dipl., III, 168 ss.*), hubo de defenderse de la reconvencción, de que no respetaba bastante los privilegios de la Inquisición española.

(3) Laderchi, 1566, n. 197; cf. 1567, n. 22. Tiépolo en Albèri, II, 4, 180, 190.

(4) Requeséns a Felipe II en 18 de septiembre de 1566, *Corresp. dipl., I, 346*; cf. 388.

inquisidor puso presos a algunos mantuanos, el representante del duque, Francisco de Novellara, impidió que el tribunal de la fe siguiese procediendo en justicia hasta que el príncipe estuviese enterado (1).

Pío V con todo no estaba dispuesto a soportar en silencio una tal violación de reconocidos derechos eclesiásticos. El 31 de mayo se dirigió al duque y le rogó que aunque no fuese sino por la tranquilidad y la paz, se opusiera a tales intromisiones y consintiese en el castigo de los culpados. Al mismo tiempo comunicóle que había separado de su cargo al que había sido hasta entonces inquisidor, Ambrosio Aldegati, por ser demasiado negligente, y nombrado en su lugar al dominico Camilo Campeggio (2).

La irritación de la corte y de la ciudad tanto menos se pudo apaciguar con este nombramiento, cuanto que Campeggio hizo numerosos arrestos y dispuso «autos de fe» para el 3 de agosto y 26 de octubre, en los cuales no pocos hubieron de abjurar (3). Además algunos consejeros del príncipe eran hasta herejes (4), y la herejía había tomado en Mantua un carácter subversivo y hostil al Estado (5). Un canónigo de allí, cuya conducción a Roma exigió Pío V el 31 de octubre de 1567 (6), afirmaba sin rodeos que el alma humana perecía con el cuerpo (7). Se llegó a una violenta

(1) Davari, loco cit., 774, 788.

(2) Ibid., 775. El *breve de nombramiento, de 31 de mayo de 1567, se halla en el *Archivio de breves de Roma*.

(3) Si dice che hoggi i frati di S. Domenico doppo il vespero fanno *abiurare* dieci di quelli loro prigionieri et che si faranno salire in pulpito imitrati a chiamarsi in colpa (L. Rogna en 3 de agosto de 1567, *Archivio Gonzaga de Mantua*). Así dice el texto, como me lo confirma el director del archivo, A. Luzio. Davari, que asimismo lo ha impreso, loco cit., 790, prescindiendo de menores discrepancias, en vez de *abiurare* ha leído equivocadamente *abbruciar*! En 26 de octubre de 1567 escribe L. Rogna: Oggi su un palco eminente fatto in S. Domenico si *abiureranno* alquanti di quelli reputati eretici. También aquí Davari, loco cit., en vez de *abiureranno* ha leído por equivocación *abbruciarono*. Según las fuentes hasta ahora existentes, en Mantua no *murio* entonces ningún hereje en la hoguera.

(4) Qui [en Roma] si sa molto bene... che l'Ecc. V. è male consigliata et ingannata, e che ha tre o quattro consiglieri heretici marci. El conde Di San Giorgio a Mantua en 24 de diciembre de 1567, en Davari, 793.

(5) Campeggio en 14 de octubre de 1567, *ibid.*, 791.

(6) V. el *breve al duque de Mantua en el *Archivio Gonzaga de Mantua*.

(7) Bertolotti, Mártiri, 45. Era por tanto sin duda averroísta o partidario de Pomponazzo.

acometida al convento de los dominicos (1), el duque hizo llamar a su presencia al inquisidor y le echó en cara que había puesto presos a hombres principales sin conocimiento del príncipe (2). Con todo la tentativa de conseguir en Roma la deposición del inquisidor por medio de un enviado especial, hubo de hacerse del todo infructuosa a poco de la partida del mensajero, por efecto de un nuevo atentado. Pues en la noche de Navidad dos hermanos de la Tercera Orden, que iban a los oficios divinos, habían sido asesinados en medio de la calle (3). Como era de prever, dió Pío V al enviado una respuesta desfavorable. Declaró que si el duque perseveraba en su lenidad con los herejes, vería aún peores atrocidades. Pero que el Papa no podía dejarse intimidar ni apartar de su proceder contra los herejes aunque todos los dominicos fuesen hechos pedazos (4). Sin haber logrado lo que pretendía, volvióse a su patria el enviado por enero de 1568. No había conseguido otra cosa sino que el inquisidor había de presentar sus excusas al duque (5).

Para poner fin a la confusión, Pío V, a principios de 1568 envió a Mantua al arzobispo de Milán, el cardenal Borromeo (6). Cuán en serio tomó el cardenal su difícil cometido, muéstralo el hecho de haber ordenado que en todas las iglesias y monasterios de Milán se hiciesen horas de oración de día y de noche por el feliz éxito, de tal suerte que al terminarse una hora en una iglesia comenzase de nuevo en otra la oración (7). En realidad de verdad la prudencia de Borromeo logró, en febrero de 1568, apaciguar al duque y restablecer el crédito del tribunal de la fe. Algunas personas más principales pudieron abjurar en secreto. A 4 de abril efectuóse luego un auto de fe público; tres veroneses fueron entregados en él al brazo secular y descabezados y quemados el 12 de abril (8). La reconciliación con el supremo jerarca de la Iglesia fué sellada por un breve de 21 de abril, en el que el Papa expresa su

(1) Davari, 776.

(2) Ibid.

(3) Ibid., 792.

(4) Ibid., 777; cf. 793.

(5) Ibid., 777 s., 795.

(6) Bascapé, l. 2, c. 6, p. 37.

(7) Borromeo ordenó aquí por primera vez la llamada Oración Perpetua, que más tarde puso aún en uso muchas veces. Bascapé, loco cit.

(8) Cartas de Capilupi y Amigone, en Davari, 796.